



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 779/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00021052-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Marcela Molina, en su carácter de Jueza Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, solicita la designación interina de Facundo Mela en el cargo de Secretario Privado y Malena Sofía De La Fuente en el cargo de Escribiente, en ambos casos a partir del 22 de julio del corriente y por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 300/24, que Facundo Mela reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024. Se solicita a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 8, en el que se encuentra confirmada Natalia Pellegrino -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa- y en el que interinamente fueron designados Ana Clara Tipitto - quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 9-, Franco Mela -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el Juzgado PCyF N° 16- y Malena Sofía De La Fuente -cuyo interinato finalizó el 22 de julio del corriente, conforme su condición resolutoria-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, por otra parte, Malena Sofía De La Fuente se desempeñaba interinamente como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, conforme Resolución Presidencia N° 600/2024, interinato que finalizó el 21 de julio de 2024 por su condición resolutoria. Se solicita a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6.-) meses su designación interina en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

y de Faltas N° 8, en el que se encuentra confirmado Facundo Mela -véase ut supra-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que en atención a lo requerido, corresponderá establecer que Franco Mela continúe designado interinamente en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, sin perjuicio de su actual pase y designación conforme Resolución Presidencia N° 405/2024 y en los términos previstos en el Dictamen DGAJ N° 13025/2024 y/o mientras se extienda la designación interina de Ana Clara Tipito en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino, lo que primero ocurra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Facundo Mela (Legajo N° 8228) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interino de Franco Mela y/o mientras se extienda la designación interina de Ana Clara Tipito en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino, lo que primero ocurra.

Art.2°: Designar a Malena Sofia De La Fuente (Legajo N° 8282) en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, a partir del 22 de julio de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Facundo Mela, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que Franco Mela (Legajo N° 7574) continúe designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, sin perjuicio de su actual pase y designación conforme Res. Presidencia N° 405/2024 y en los términos previstos en el Dictamen DGAJ N° 13025/2024 y/o mientras se extienda la designación interina de Ana Clara Tipito en un



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Natalia Pellegrino, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 779/2024